



Naciones Unidas

**Instituto de las Naciones Unidas
para Formación Profesional
e Investigaciones**

**Informe financiero y estados
financieros comprobados
correspondientes al año
terminado el 31 de diciembre
de 1997 e informe de la Junta
de Auditores**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Suplemento No. 5D (A/53/5/Add.4)

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Suplemento No. 5D (A/53/5/Add.4)

Instituto de las Naciones Unidas para Formación
Profesional e Investigaciones

**Informe financiero y estados financieros
comprobados correspondientes al año
terminado el 31 de diciembre de 1997
e informe de la Junta de Auditores**



Naciones Unidas • Nueva York, 1998

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo	Página
Cartas de envío	iv
I. Informe financiero correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1997	1
II. Informe de la Junta de Auditores	3
Resumen	3
A. Introducción	4
B. Cuestiones financieras	6
C. Cuestiones de gestión	9
D. Agradecimiento	11
Anexo	
Medidas complementarias adoptadas por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones con objeto de aplicar las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1996	12
III. Opinión de los auditores	15
IV. Certificación de los estados financieros	16
V. Estado de cuentas correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1997	17
Estado de cuentas I. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y en los saldos de los fondos correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1997 ...	17
Cuadro 1.1. Fondo general: contribuciones voluntarias al 31 de diciembre de 1997 ..	19
Estado de cuentas II. Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 1997	21
Estado de cuentas III. Corrientes de efectivo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997	22
Estado de cuentas IV. Fondo general: estado de los gastos con cargo al presupuesto para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997	23
Estado de cuentas V. Fondo de Donaciones para Fines Especiales: ingresos, gastos y saldo del Fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997	24
Notas a los estados financieros	29

Cartas de envío

26 de junio de 1998

Excelentísimo Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 11.4 del Reglamento Financiero, tengo el honor de remitir los estados de cuentas anuales del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones al 31 de diciembre de 1997, a los cuales doy mi aprobación por este medio.

También se han remitido copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Marcel A. **Boisard**
Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas
para Formación Profesional e Investigaciones

Señor Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas
Nueva York

15 de julio de 1998

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de remitirle los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1997, que fueron presentados por el Director Ejecutivo del Instituto. Estos estados financieros han sido examinados y a ellos se adjunta la opinión de la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores sobre los mencionados estados de cuentas.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Vijay Krishna **Shunglu**
Contralor y Auditor General de la India y
Presidente de la Junta de Auditores de las
Naciones Unidas

Señor Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Informe financiero correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1997

Introducción

1. El Director Ejecutivo tiene el honor de presentar el informe financiero y los estados de cuentas del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1997. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del párrafo 3 del artículo IV del estatuto del Instituto.

Estado de cuentas I. Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de los fondos

Fondo General

2. La cifra de 356.759 dólares que figura en el estado de cuentas I corresponde a pagos efectuados por los gobiernos y diversos donantes en calidad de contribuciones al Fondo General para 1997 y al pago de contribuciones prometidas. Además, se recibieron 6.716 dólares en virtud de acuerdos entre organizaciones, 541.805 dólares como ingresos de apoyo a los programas y 94.512 dólares como ingresos varios, con lo que el total de los ingresos ascendió a 999.792 dólares. El monto de los gastos del año fue de 787.960 dólares, lo que dio como resultado un superávit de los ingresos respecto de los gastos de 211.832 dólares. El ajuste del ejercicio anterior de 78.582 dólares redujo el superávit a 133.250 dólares. La reserva y el saldo del fondo al terminar el año ascendía a 549.308 dólares.

Fondo de Donaciones para Fines Especiales

3. Se recibió un total de 3.822.154 dólares en concepto de donaciones. Tras añadir los intereses devengados y otros ingresos varios, el total de ingresos del fondo ascendió a 4.050.205 dólares. Como el total de los gastos fue de 4.465.128 dólares, el Fondo de Donaciones para Fines Especiales arrojó en conjunto un déficit de los ingresos respecto de los gastos de 414.923 dólares. Los ajustes del ejercicio anterior, de 69.616 dólares, redujeron este déficit de los ingresos respecto de los gastos a 345.307 dólares. Después de añadir las economías de 426.829 dólares en las obligaciones del ejercicio anterior, el saldo del fondo ascendía a 2.567.783 dólares.

Actividades financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

4. El monto total asignado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ascendió a 1.051.449 dólares. El total de gastos fue de 1.051.449 dólares, incluidos los gastos de apoyo a los programas por valor de 116.018 dólares.

Estado de cuentas II. Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos

Fondo General

5. El activo del Fondo General ascendía a 636.930 dólares. Las cuentas por cobrar ascendían a 135.966 dólares. El pasivo estaba constituido por obligaciones por liquidar, por valor de 77.023 dólares, y cuentas por pagar por valor de 10.599 dólares. La reserva operacional ascendía a 118.192 dólares y el superávit acumulativo a 431.116 dólares.

Fondo de Donaciones para Fines Especiales

6. El activo total ascendía a 3.337.247 dólares, y estaba constituido por 3.118.296 dólares en efectivo, cuentas por cobrar por valor de 125.084 dólares, saldos por cobrar entre fondos por valor de 54.777 dólares y remesas a los organismos de ejecución por valor de 39.090 dólares. El pasivo era de 769.464 dólares que correspondían a obligaciones por liquidar.

7. El saldo correspondiente a proyectos financiados por los donantes era de 2.567.783 dólares al 31 de diciembre de 1997.

Actividades financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

8. El activo estaba constituido por 1.175.511 dólares en efectivo, 32.235 dólares en otras cuentas por cobrar y 358.242 dólares en asignaciones no utilizadas.

9. El pasivo estaba constituido por 572.860 dólares en contribuciones recibidas por adelantado del PNUD, 358.242 dólares en otras obligaciones (ingresos diferidos), 594.491 dólares en obligaciones por liquidar y 40.395 dólares en saldos por pagar entre fondos.

Estado de cuentas IV. Fondo General: estado de los gastos en relación con el presupuesto aprobado

10. En el estado de cuentas IV se indica la situación de los gastos en relación con el presupuesto aprobado para el año terminado el 31 de diciembre de 1997. El total de gastos ascendió a 787.960 dólares. El desglose de los gastos por principal objeto de gastos es el siguiente:

	<i>Dólares EE.UU.</i>	<i>Porcentaje</i>
Gastos de personal y otros gastos conexos ^a	542 606	68,86
Viajes	33 943	4,31
Servicios por contrata	18 296	2,32
Gastos de funcionamiento	183 187	23,25
Adquisiciones	8 317	1,06
Otros	1 611	0,20
Total	787 960	100,00

^a Incluyen los gastos de personal contratado a plazo fijo y personal contratado por períodos breves, contratistas particulares y viajes y honorarios de consultores.

Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de numerario y de efectos por cobrar

11. No hubo operaciones de esta índole durante el año terminado el 31 de diciembre de 1997.

Capítulo II

Informe de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta de Auditores ha comprobado las operaciones del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). Asimismo, la Junta ha validado los estados financieros del UNITAR correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1997, y ha llevado a cabo dos auditorías de gestión que incluían el establecimiento de una Junta de Nombramientos y Ascensos y la política de adquisiciones.

Las conclusiones principales de la Junta son las siguientes:

- a) Conforme a lo solicitado por la Asamblea General, el UNITAR debe examinar las consecuencias de la presentación de informes bienales en vez de anuales;
- b) El UNITAR resolvió la controversia con la Sede de las Naciones Unidas relativa a los gastos, por valor de 94.382 dólares, ocasionados por el traslado del UNITAR de Nueva York a Ginebra en 1993;
- c) En 1997, el Fondo de Donaciones para Fines Especiales arrojó un déficit de ingresos con respecto a los gastos de 414.923 dólares (antes de los ajustes del ejercicio anterior) en comparación con un excedente de 853.311 dólares en 1996. En marzo de 1998, las Naciones Unidas convinieron en cancelar 11 deudas pendientes desde hacía tiempo por un total de 283.215 dólares con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales;
- d) Las propuestas del Instituto relativas a los ascensos basados en los méritos eran menos estrictas que las normas establecidas por otras organizaciones de las Naciones Unidas;
- e) El UNITAR proyecta crear un sistema oficial de gestión de la actuación profesional que permita seguir la actuación del personal de forma más sistemática, sobre la base de planes de trabajo claramente definidos y de los resultados de los programas, que pueda servir de base al Director Ejecutivo para presentar las propuestas de ascenso del personal a la Junta de Nombramientos y Ascensos del UNITAR;
- f) A partir del 1º de abril de 1997, el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra delegó autoridad en el UNITAR para las adquisiciones inferiores a 25.000 dólares. La Junta consideró que la política de adquisiciones se ajustaba al Reglamento Financiero de las Naciones Unidas;
- g) En general, la nueva política de adquisiciones dio como resultado un servicio mejor y más rápido; sin embargo, los nuevos procedimientos no permitían al UNITAR aprovechar plenamente la información, la experiencia técnica y los recursos de la Sección de Compras y Transportes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Esta Sección está considerando la posibilidad de introducir nuevas prácticas de adquisición que permitan una mayor flexibilidad para las pequeñas compras.

Las principales recomendaciones formuladas en el informe son que el UNITAR debería:

- a) Solicitar a la Oficina de Asuntos Jurídicos aclaraciones en cuanto a la idoneidad de los procedimientos de ascensos propuestos, antes de su aplicación;

b) Examinar sus operaciones de adquisición habida cuenta de la nueva política de adquisiciones que va a introducir la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

En el párrafo 10 del presente informe figura una lista de las principales recomendaciones de la Junta.

Las principales recomendaciones formuladas en el informe son que el UNITAR debería:

a) Solicitar a la Oficina de Asuntos Jurídicos aclaraciones en cuanto a la idoneidad de los procedimientos de ascensos propuestos, antes de su aplicación;

b) Examinar sus operaciones de adquisición habida cuenta de la nueva política de adquisiciones que va a introducir la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

En el párrafo 10 del presente informe figura una lista de las principales recomendaciones de la Junta.

A. Introducción

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12 del artículo VIII del estatuto del UNITAR, la Junta de Auditores ha comprobado los estados financieros del Instituto correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1997. La comprobación se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el artículo XII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, y con las normas corrientes de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. De conformidad con estas normas, la Junta ha de planificar y llevar a cabo la comprobación de cuentas de manera de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores importantes.

2. La comprobación se llevó a cabo principalmente para que la Junta pudiera formarse una opinión respecto a si los gastos registrados en los estados financieros correspondientes al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 1997 se habían destinado a los fines aprobados por los órganos rectores; si los ingresos y gastos se habían clasificado y registrado debidamente de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; y si los estados financieros del UNITAR expresaban adecuadamente la posición financiera al 31 de diciembre de 1997. La comprobación incluyó un examen general de los sistemas financieros y de los controles internos así como un examen de prueba de los registros contables y otros testimonios documentales en la medida que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión sobre los estados financieros.

3. Además de su comprobación de las cuentas y transacciones financieras, la Junta llevó a cabo exámenes de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 12.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Estos exámenes se refieren principalmente a la eficiencia de los procedimientos financieros, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión del UNITAR. En 1997, la Junta examinó la propuesta de crear una Junta de Nombramientos y Ascensos, así como la gestión por el UNITAR de su política de adquisiciones.

4. La Junta continuó su práctica de informar sobre los resultados de comprobaciones concretas en cartas sobre asuntos de gestión que incluían observaciones y recomendaciones detalladas a la Administración.

5. El presente informe incluye aspectos que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las conclusiones y observaciones de la Junta se discutieron con la Administración, cuyas opiniones se han reflejado en su caso en el presente informe.

6. Las principales recomendaciones de la Junta figuran en el párrafo 11 *infra*. Las conclusiones detalladas figuran en los párrafos 11 a 42.

1. Recomendaciones anteriores que no se han aplicado plenamente

7. De conformidad con el párrafo 7 de la sección A de la resolución 51/225 de la Asamblea General, de 3 de abril de 1997, la Junta ha destacado por separado las siguientes recomendaciones que el UNITAR no ha aplicado plenamente.

8. En 1994, 1995 y 1996, la Junta comentó el hecho de que la Administración no hubiese preparado un inventario completo y actualizado de bienes no fungibles y no hubiese conciliado este inventario con los registros de la Sección de Compras y Transportes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En 1997, el UNITAR hizo progresos importantes en la preparación de su inventario, y en julio de 1997 había comenzado a conciliar los resultados con los registros de la Sección de Compras y Transportes. Sin embargo, en su examen de febrero de 1998, la Junta no encontró pruebas documentales suficientes para confirmar que se hubiese completado la conciliación y que ésta fuera exacta. El UNITAR comunicó a la Junta que mejoraría la documentación de apoyo y se llevaría a cabo una conciliación con la Sección todos los años.

9. La Junta llevó a cabo un examen de las medidas adoptadas por el UNITAR en respuesta a otras recomendaciones formuladas por la Junta en el informe de comprobación correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1996. Los detalles de las medidas adoptadas y los comentarios de la Junta figuran en el anexo del presente informe.

2. Principales recomendaciones

10. Las principales recomendaciones de la Junta son que el UNITAR debería:

a) Llevar a cabo conciliaciones periódicas entre su sistema de información contable y los registros independientes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (párr. 23);

b) Tomar medidas para aclarar los comprobantes entre oficinas identificados como pendientes en la conciliación de fin de año entre los registros contables del PNUD y del UNITAR (párr. 26);

c) Garantizar que los comprobantes entre oficinas se transfieran inmediatamente a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para su registro (párr. 27);

d) Solicitar aclaraciones a la Oficina de Asuntos Jurídicos en cuanto a la idoneidad de la política de ascensos prevista antes de su aplicación (párr. 33);

e) Documentar los procedimientos de evaluación de la actuación profesional para garantizar la transparencia (párr. 34);

f) Examinar sus operaciones de adquisiciones habida cuenta de la nueva política sobre adquisiciones que ha de introducir la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (párr. 40).

B. Cuestiones financieras

1. Normas contables de las Naciones Unidas

11. La Asamblea General, en su decisión 51/453, de 18 de diciembre de 1996, tomó nota del informe del Secretario General que contenía las normas contables revisadas de las Naciones Unidas (A/51/523). Esas normas incluyen los formatos de los estados financieros y han sido actualizadas (véase el documento ACC/1997/14). La Junta de Auditores confirmó que el UNITAR había aplicado en general las normas contables revisadas para el ejercicio financiero que terminó el 31 de diciembre de 1997, con la salvedad de que en las notas a las cuentas no se revelaba el valor y el método de evaluación de los bienes no fungibles.

2. Introducción del sistema de informes bienales

12. La Asamblea General, en su resolución 52/212 de 22 de diciembre de 1997 hizo suya la petición de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que el Director Ejecutivo del UNITAR consultase a la Junta de Auditores sobre las consecuencias de presentar informes bienales en vez de anuales, y que presentara un informe al respecto a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. La Junta alienta al UNITAR a que prosiga esta cuestión y consulte con la Junta conforme a lo solicitado.

3. Fondo General

13. En sus informes sobre los estados financieros del UNITAR correspondientes a 1994, 1995 y 1996, la Junta destacó la importancia de salvaguardar el futuro a largo plazo del Fondo General mediante un empeño permanente por controlar los gastos y atraer fondos adicionales. En 1997, el UNITAR logró una reducción de gastos que excedían en 59.300 dólares del objetivo de reducción de gastos de 130.727 dólares establecido en el presupuesto para 1997.

14. El superávit de ingresos respecto de los gastos, de 211.832 dólares en el Fondo General en 1997 representó una mejora respecto a 1996, en que se registró un déficit de 254.633 dólares. Esto se consiguió principalmente gracias a una reducción en los gastos de personal y otros gastos conexos (542.606 dólares en 1997 frente a 760.020 dólares en 1996) como consecuencia de la reducción del personal y de la transferencia de gastos de personal a proyectos del Fondo de Donaciones para Fines Especiales financiados mediante contribuciones de los donantes. Además, hubo un aumento importante de los ingresos (999.792 dólares en 1997 en comparación con 723.354 dólares en 1996). Esto se debió principalmente a una nueva contribución de 100.000 dólares de un país donante y al aumento a los ingresos por concepto de apoyo a los programas para proyectos del Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

15. Como consecuencia, las reservas totales y los saldos del fondo aumentaron hasta 549.308 dólares a fines de 1997. El UNITAR considera que la reserva operacional de 118.192 dólares era suficiente para cubrir los posibles gastos por separación del servicio que pudieran surgir en el caso del personal cuyos puestos se financiaban con cargo al Fondo General.

4. Liquidación de cargos pendientes por gastos efectuados en la Sede de las Naciones Unidas

16. En su informe de 1996, la Junta de Auditores comentó la necesidad de liquidar los cargos diferidos por valor de 114.025 dólares por gastos efectuados en la Sede de las Naciones Unidas por cuenta del UNITAR. Estos cargos se habían incluido en "otras cuentas por cobrar" en el estado del activo y el pasivo del Fondo General. A fines de 1997, estos cargos diferidos se habían reducido a 113.619 dólares. La Junta observa que, en marzo de

1998, las Naciones Unidas habían convenido en asumir 94.382 dólares de esta suma, y el UNITAR estuvo de acuerdo en asumir el resto como cargos propios del UNITAR.

5. Fondo de Donaciones para Fines Especiales

17. El estado de ingresos y gastos del Fondo de Donaciones para Fines Especiales del UNITAR (estado de cuentas I) indica que en 1997 el fondo registró un déficit de 414.923 dólares (antes de los ajustes del ejercicio anterior) en comparación con un superávit de 853.311 dólares en 1996. Las contribuciones voluntarias se redujeron (de 4.429.998 dólares en 1996 a 3.822.154 dólares en 1997), debido en parte a que los gobiernos habían hecho contribuciones en 1996 que abarcaban proyectos de más de un año de duración. Sin embargo, la Junta insiste en la necesidad de garantizar ingresos suficientes para hacer frente a los gastos.

18. En 1997, pese al déficit de ingresos respecto de los gastos, el saldo del Fondo de Donaciones para Fines Especiales aumentó en 81.522 dólares (de 2.486.261 dólares a 2.567.783 dólares) debido a la cancelación de obligaciones pendientes al final de 1996 (426.829 dólares) y a los ajustes del ejercicio anterior por valor de 69.616 dólares.

19. El estado de cuentas V muestra que 16 de los 73 proyectos arrojaban saldos deficitarios por un total de 369.133 dólares al final del año. Once de estos proyectos deficitarios, por un total de 283.215 dólares, llevaban pendientes más de seis años y habían sido objeto de prolongadas negociaciones entre el UNITAR y la Sede de las Naciones Unidas. La Junta observa que, en marzo de 1998, las Naciones Unidas habían convenido en cancelar los últimos déficit pendientes de conformidad con la resolución 47/227 de la Asamblea General de 8 de abril de 1993, en que la Asamblea General efectivamente canceló la deuda acumulada del Instituto con el Fondo General de las Naciones Unidas a cambio del traslado del edificio de la sede del UNITAR de Nueva York.

20. Con respecto a 5 de los 16 proyectos deficitarios restantes, la Junta observa que el déficit total se había reducido, de 97.721 dólares a fines de 1996 a 85.918 dólares a fines de 1997. El UNITAR logró esta mejora gracias a las contribuciones de los donantes y a la fusión, con el acuerdo de los donantes, de tres proyectos con proyectos similares excedentarios.

21. El estado de cuentas V muestra también dos nuevos déficit en 1997 (por un total de 24.400 dólares), debido a la anotación errónea de un ingreso (por valor de 23.024 dólares) y a una obligación (por valor de 1.376 dólares) que debía haberse cancelado al final de año. El UNITAR ha indicado que eliminará estos déficit de 1998. Sin embargo, según indicó en su informe de 1996, la Junta insta al UNITAR a que garantice anticipadamente la obtención de fondos para proyectos con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales, antes de incurrir en los gastos.

22. El UNITAR ha informado a la Junta de que ha aplicado el sistema de información contable a fin de controlar mejor los ingresos y gastos de los proyectos. Esto debería evitar que el UNITAR asumiera compromisos financieros sin disponer de fondos suficientes de los donantes.

23. A fin de garantizar un control presupuestario sobre los gastos de los proyectos, la Junta recomienda que el UNITAR lleve a cabo conciliaciones periódicas entre su sistema de información contable y los registros independientes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

6. Contabilidad de los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

24. El UNITAR actúa como organismo de ejecución de los proyectos financiados por el PNUD, el cual le proporciona asignaciones de fondos a los que el UNITAR puede imputar

los gastos de los proyectos. Dado que las oficinas exteriores del PNUD sufragan buena parte de esos gastos, el PNUD remite mensualmente estados del fondo de operaciones en los cuales se detallan los gastos que ha efectuado en relación con esos proyectos. No obstante, ha habido demoras importantes en la recepción por parte del UNITAR de los comprobantes entre oficinas enviados por las oficinas exteriores del PNUD.

25. La Junta observó que en la conciliación de fin de ejercicio entre los registros contables del PNUD y del UNITAR se pusieron de manifiesto comprobantes entre oficinas por un importe neto de 51.214 dólares que aún estaban pendientes de pago (y que se analizan en el cuadro 1). Además, ese importe no incluía los comprobantes transferidos a Ginebra después del 11 de diciembre de 1997.

Cuadro 1

**Comprobantes entre oficinas pendientes según los registros contables
del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Instituto**

(En dólares EE.UU.)

	<i>Antes de 1993</i>	<i>1993</i>	<i>1994</i>	<i>1995</i>	<i>1996</i>	<i>1997</i>	<i>Total</i>
Importe neto	11 761	12 955	145	4 623	12 208	9 522	51 214

26. A la Junta le preocupa que los comprobantes entre oficinas pendientes de pago desde hace mucho tiempo representen gastos relativos a proyectos ya concluidos que serían difíciles de cobrar a los donantes. **La Junta recomienda que se tomen las medidas necesarias para liquidar los comprobantes entre oficinas pendientes.**

27. La Junta entiende que en lo sucesivo el UNITAR pedirá que los comprobantes entre oficinas le sean remitidos directamente, en lugar de que se transfieran los fondos al PNUD. Para garantizar un control presupuestario adecuado, **la Junta recomienda que los comprobantes entre oficinas se transfieran inmediatamente a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para su registro.**

7. Paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de numerario, efectos por cobrar, bienes y pagos a título graciable

28. El UNITAR no registró ningún paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de numerario, materiales u otros bienes. Tampoco se hicieron durante el año pagos a título graciable.

C. Cuestiones de gestión

1. Nombramientos y ascensos por mérito

Junta de nombramientos y ascensos

29. Cuando se trasladó de Nueva York a Ginebra en 1993, el UNITAR suprimió su propia Junta de Nombramientos y Ascensos y paso a utilizar los servicios de la Junta de Nombramientos y Ascensos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En marzo de 1997, la Junta de Consejeros del UNITAR decidió volver a crear una Junta de Nombramientos y Ascensos que supervisara las contrataciones y los ascensos en el UNITAR y, en julio de 1997, el Director Ejecutivo publicó un proyecto de nota sobre la aplicación al personal del UNITAR de una política de nombramientos, ascensos y colocación basada en el mérito. El UNITAR decidió que la primera reunión de la Junta de Nombramientos y Ascensos se celebrara en febrero de 1998 para examinar sus normas de procedimiento.

30. El propósito de la Junta de Nombramientos y Ascensos, según señaló el Director Ejecutivo en el párrafo 3 del documento normativo mencionado, era implantar un sistema de nombramientos y ascensos basado en el mérito que vinculara los ascensos a las clasificaciones de los puestos y tuviera en cuenta el mérito más que la antigüedad.

31. Según las normas que el Instituto seguía anteriormente, el personal del cuadro de servicios generales ascendía al cuadro orgánico por concurso. Se decidió que la Junta de Nombramientos y Ascensos examinara las propuestas de ascenso del cuadro de servicios generales al cuadro orgánico sin necesidad de concurso.

32. En su proyecto de documento de política de la Junta de Nombramientos y Ascensos, el Director Ejecutivo señaló el hecho de que había cinco funcionarios que ocupaban puestos de plantilla de categoría superior a la suya. Sin embargo, los titulares de esos puestos carecían de la antigüedad o calificación suficientes para ser reclasificados de conformidad con los criterios de ascenso en vigor. El Director propuso que la Junta examinara con carácter urgente la posibilidad de ascender retroactivamente a esos funcionarios de acuerdo con sus méritos más que con su antigüedad. El UNITAR estimaba que el costo de los ascensos desde enero de 1996 hasta enero de 1997 sería de 42.000 dólares y que habría que hacer otros pagos correspondientes a 1997.

33. La Junta observó que según el artículo I de su Estatuto, el UNITAR es una institución autónoma y, según el artículo IV, las condiciones de servicio de su personal se rigen por el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. En consecuencia, a la Junta le preocupa que la política de ascensos prevista por el UNITAR sea incompatible con la de las Naciones Unidas, por ejemplo en lo referente al ascenso al cuadro orgánico sin el trámite del concurso y a los nombramientos retroactivos. **La Junta recomienda que se pida una aclaración a la Oficina de Asuntos Jurídicos antes de aplicar esta política.**

Evaluación de la actuación profesional

34. La Junta toma nota de la intención del Instituto de introducir un sistema oficial de gestión de la actuación profesional que permita controlar más sistemáticamente la actuación profesional del personal sobre la base de unos planes de trabajo y unos resultados de los programas claramente definidos, y que sirva de base al Director Ejecutivo para presentar las candidaturas de ascenso de sus funcionarios a la Junta de Nombramientos y Ascensos del UNITAR. La Junta considera que, como parte del desarrollo de los procedimientos de evaluación, debe determinarse claramente el nivel de rendimiento esperado antes de que comience el período de evaluación y se evalúe la actuación profesional. La Junta observó que no se habían acordado ni documentado normas detalladas de evaluación de la actuación

profesional. **La Junta recomienda que para asegurar la transparencia las normas de evaluación consten en documentos.**

35. A este respecto, la Junta sugiere que el UNITAR siga los criterios de eficacia de los sistemas de evaluación comúnmente aceptados (de acuerdo con las directrices de la Comisión de Administración Pública Internacional). Según esos criterios, el sistema de evaluación de la actuación profesional debe ser lo más sencillo posible y su estructura debe permitir una clara comunicación entre el personal acerca del rendimiento esperado y el efectivo; las calificaciones de la actuación profesional deben ser objetivas y precisas; debe haber un procedimiento automático de examen y aprobación de las calificaciones de la actuación profesional; y el personal debe conocer las consecuencias de los distintos niveles de actuación profesional.

2. Gestión de adquisiciones

Introducción

36. Desde el 1º de abril de 1997, el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra delegó en el UNITAR la facultad de contratar la compra, el alquiler o la venta de servicios, material y otras necesidades hasta el importe de 25.000 dólares por una sola operación o por varias conexas. Anteriormente estas actividades las realizaba la Sección de Compras y Transportes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en nombre del UNITAR.

37. La Junta examinó las compras hechas por el personal del UNITAR en el período comprendido entre mayo y noviembre de 1997. El cuadro 2 indica que durante ese período el UNITAR tramitó 45 órdenes de compra distintas por un importe total de 58.196 dólares. La Junta examinó los nuevos procedimiento de control de las adquisiciones y su eficacia en función de su costo.

Cuadro 2

Compras realizadas entre el 22 de mayo y el 20 de noviembre de 1997

(En dólares EE.UU.)

<i>Importe total de la orden de compra</i>	<i>Número de órdenes tramitadas</i>		<i>Importe total</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Importe</i>	<i>Porcentaje</i>
Menos de 500 dólares	30	68	7 694	13
De 501 a 1.000 dólares	2	4	1 149	2
De 1.001 a 5.000 dólares	11	24	27 550	47
De 5.001 dólares o más	2	4	21 803	38
Total	45	100	58 196	100

Evaluación General

38. La Junta observó que los procedimientos de adquisición se ajustaban a la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La Junta acoge con satisfacción en particular las directrices del UNITAR que exigen que se examinen las propuestas de tres proveedores antes de seleccionar a uno. No obstante, la Junta advirtió que las ofertas de los proveedores no siempre se refería a especificaciones análogas. La Junta considera que el UNITAR debe tratar de que haya una mayor armonización en cuanto a las especificaciones y validez de las ofertas de los proveedores antes de proceder a la selección definitiva.

39. La Junta observó que, en general, los nuevos procedimientos de adquisición facilitaban un suministro más rápido de los artículos urgentes; mejoraban la retroinformación directa de los proveedores, incluido el asesoramiento sobre los productos; y permitían una vinculación más estrecha con los proveedores, como consecuencia de lo cual se suministraban productos más acordes a las necesidades. Sin embargo, la Junta consideró que, como el Instituto no tenía acceso a la base de datos y a la gama de productos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, necesitaba demasiado tiempo para identificar a los proveedores y proceder a la licitación; y que para ciertas compras especializadas, como las publicaciones, se requerían conocimientos técnicos.

40. La Junta observó que la Sección de Compras y Transportes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra estaba considerando nuevas prácticas en materia de adquisiciones para lograr una mayor flexibilidad en las pequeñas compras, inferiores a un mínimo convenido, así como un acuerdo por volumen de compras para las demás compras pequeñas, sobre la base de una facturación mensual. **La Junta recomienda que cuando el nuevo sistema entre en funcionamiento, el UNITAR examine sus propias operaciones para determinar si sigue siendo rentable realizar adquisiciones de poca cuantía en lugar de utilizar los servicios de la Sección de Compras y Transportes.**

3. Casos de fraude y presunción de fraude

41. La secretaría del UNITAR no comunicó ningún caso de fraude o presunción de fraude durante el ejercicio económico de 1997.

D. Agradecimiento

42. La Junta de Auditores desea expresar su agradecimiento por la cooperación y asistencia dispensadas a los auditores por el personal del UNITAR y de las Naciones Unidas.

(Firmado) Vijay Krishna **Shunglu**
Contralor y Auditor General de la India

(Firmado) Osei Tutu **Prempeh**
Auditor General de Ghana

(Firmado) Sir John **Bourn**
Contralor y Auditor General
del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

15 de julio de 1998

Anexo

Medidas complementarias adoptadas por el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones con objeto de aplicar las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1996^a

Recomendación 10 a)

1. El UNITAR debería mantenerse en contacto con la Sede de las Naciones Unidas para llegar a un acuerdo sobre el tratamiento de las deudas antiguas.

Medidas adoptadas por el Instituto

2. Esta vieja cuestión se resolvió mediante una decisión del Contralor de las Naciones Unidas que examinó todos los elementos relativos a la deuda del UNITAR antes de la aprobación de la resolución 47/227 de la Asamblea General y comunicó al UNITAR que la suma adeudada podía considerarse parte de la deuda cancelada. El Contralor decidió además que las deudas contraídas después de que el UNITAR trasladase su sede de Nueva York y desocupase el edificio debían ser sufragadas por las Naciones Unidas.

Observaciones de la Junta

3. La Junta celebra que se haya resuelto esta vieja cuestión.

Recomendación 10 b)

4. El UNITAR debería examinar las posibilidades de cobrar de los donantes las deudas pendientes relativas a proyectos del Fondo de Donaciones para Fines Especiales y tomar las medidas procedentes para compensar las deudas que se consideren incobrables.

Medidas adoptadas por el Instituto

5. Desde que se aprobó la resolución 47/227 de la Asamblea General y se inició el proceso de reestructuración del Instituto hasta el final de 1996, solamente tres fondos de donaciones para fines especiales tienen deudas pendientes. El UNITAR ha comenzado a examinar la posibilidad de cobrar las sumas adeudadas por tres donantes para solucionar esta cuestión a corto plazo.

Observaciones de la Junta

6. La Junta celebra las mejoras logradas y alienta al UNITAR a que siga adoptando medidas para liquidar los déficit pendientes.

^a Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 5D (A/52/5/Add.4), cap. II, párrs. 10 y 11.

Recomendación 10 c)

7. El UNITAR debería cotejar su inventario de computadoras con el que mantiene la Sección de Compras y Transportes, y compilar un inventario completo del material no informático lo antes posible.

Medidas adoptadas por el Instituto

8. La recomendación se cumplió en 1997.

Observaciones de la Junta

9. La Junta celebra esta mejora.

Recomendación 11 a)

10. La Junta recomienda que el UNITAR se asegure de que todo programa cuente con un documento de estrategia análogo al redactado para los programas de los planes de acción nacionales y los registros nacionales de emisión y traslado de contaminantes. En ese documento deberían exponerse las actividades de capacitación encaminadas a satisfacer las necesidades previamente determinadas y garantizar la autosuficiencia y la sostenibilidad, así como los plazos y las necesidades de recursos previstos.

Medidas adoptadas por el Instituto

11. La recomendación se cumplió en 1997. Para cada programa se prepara un documento de estrategia después de la fase experimental.

Observaciones de la Junta

12. La Junta revisará su posición en próximas auditorías teniendo en cuenta las mejoras logradas por la Administración.

Recomendación 11 b)

13. La Junta recomienda que el UNITAR mejore la documentación en que se base la selección a título experimental de países e instituciones asociadas.

Medidas adoptadas por el Instituto

14. La recomendación se cumplió en gran medida en 1997 teniendo en cuenta la necesidad de no recargar los programas con la tarea de compilar documentos, ya que el tiempo y los fondos destinados a este fin redundan en perjuicio de las actividades de capacitación.

Observaciones de la Junta

15. La Junta toma nota de los objetivos del Instituto y en próximas auditorías examinará los progresos conseguidos en la documentación del proceso de selección.

Recomendación 11 c)

16. La Junta recomienda que el UNITAR garantice una clara correlación entre las actividades de capacitación y los objetivos concretos del programa correspondiente.

Medidas adoptadas por el Instituto

17. La recomendación se cumplió en 1997, en particular al integrar la recomendación de los auditores en el documento de estrategia diseñado para ofrecer un marco coherente (véase párr. 11 *supra*).

Observaciones de la Junta

18. La Junta examinará en próximas auditorías la correlación entre las medidas de capacitación y el programa correspondiente.

Recomendación 11 d)

19. La Junta recomienda que el UNITAR deje constancia clara de hasta qué punto los proyectos experimentales mejoran los programas y contribuyen a sus logros.

Medidas adoptadas por el Instituto

20. Esa recomendación se está cumpliendo con la introducción de un sistema que ilustra la correlación directa entre las “recomendaciones” formuladas en los informes internos y externos y las revisiones del programa experimental. Para todos los futuros programas en los que haya fases experimentales, el UNITAR tratará de demostrar que el método de las fases experimentales ha contribuido al éxito de los programas al poner de relieve a) los “objetivos”, las “medidas”, los “presupuestos”, etc. modificados en las propuestas relativas a fases subsiguientes de los programas y b) los “resultados” y “efectos” según se indica en los informes internos y externos y en las revisiones de las fases subsiguientes de los programas.

Observaciones de la Junta

21. La Junta considera que el UNITAR debería poder demostrar que el método de las fases experimentales ha contribuido al éxito de los programas; que la selección de los países a título experimental fue la acertada; y que los cuantiosos gastos de las fases experimentales estaban justificados. La Junta examinará los progresos realizados por el UNITAR en la utilización de planes experimentales para fortalecer futuros programas.

Capítulo III

Opinión de los auditores

Hemos comprobado los estados financieros adjuntos, que llevan los números I a V, el cuadro 1.1 y las notas complementarias del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1997. La preparación de los estados financieros es competencia del Director Ejecutivo. Nuestra labor consiste en formular una opinión sobre esos estados financieros basada en nuestra comprobación.

Nuestra comprobación se ha ajustado a las normas corrientes de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Según esas normas, debemos preparar y llevar a cabo la comprobación de manera que ofrezca una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores materiales. La comprobación incluye el examen, al azar y cuando el auditor lo considera necesario habida cuenta de las circunstancias, de las pruebas que documentan las cifras y los datos que figuran en los estados financieros. La comprobación incluye además una evaluación de los principios contables observados, de las estimaciones significativas hechas por el Director Ejecutivo, y de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra comprobación ofrece una base razonable para formular una opinión.

A nuestro juicio, estos estados financieros reflejan debidamente en todos sus extremos la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 1997 y los resultados de sus operaciones durante el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del Instituto expuestas en la nota 2 de los estados financieros, que se aplicaron en forma compatible con la del ejercicio económico anterior.

Opinamos además que las operaciones del Instituto que hemos examinado como parte de nuestra comprobación se ajustan básicamente al Reglamento Financiero y la autoridad legislativa pertinente.

De acuerdo con el artículo XII del Reglamento Financiero, hemos emitido también un informe detallado sobre nuestra comprobación de los estados financieros del Instituto.

(Firmado) Vijay Krishna **Shunglu**
Contralor y Auditor General de la India

(Firmado) Osei Tutu **Prempeh**
Auditor General de Ghana

(Firmado) Sir John **Bourn**
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

15 de julio de 1998

Capítulo IV

Certificación de los estados financieros

26 de junio de 1998

Certifico que los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, que llevan los números I a V, son correctos.

(*Firmado*) Jean-Pierre **Halbwachs**
Subsecretario General
Contralor

Capítulo V

Estados de cuentas correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1997

Estado de cuentas I

Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y en los saldos de los fondos correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1997

(En dólares EE.UU.)

	<i>Fondo general</i>		<i>Otras actividades</i>			
			<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>		<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>	
	1997	1996	1997	1996	1997	1996
Ingresos						
Donaciones	—	—	3 822 154 ^b	4 429 998	—	—
Contribuciones voluntarias recibidas	356 759 ^a	248 209	—	—	—	—
Recibido en virtud de arreglos interinstitucionales	6 716	—	—	—	1 051 449	728 317
Otros ingresos/ingresos diversos						
Ingresos por concepto de intereses	24 234	19 259	209 172	164 477	—	—
Ingresos de apoyo a los programas	541 805	441 230	—	—	—	—
Otros/diversos	70 278	14 656	18 879	21 382	—	—
Total de ingresos	999 792	723 354	4 050 205	4 615 857	1 051 449	728 317
Gastos						
Gastos de personal y otros gastos conexos	542 606	760 020	1 834 906	1 823 610	157 239	249 671
Viajes	33 943	29 841	350 124	217 258	65 147	21 612
Servicios por contrato	18 296	21 952	165 704	168 971	184 819	169 844
Gastos de funcionamiento	183 187	153 430	144 994	128 561	561	523
Adquisiciones	8 317	12 744	25 814	18 556	—	9 281
Becas, donaciones y gastos conexos	1 611	—	1 517 799	1 048 149	527 665	193 597
Total de gastos directos	787 960	977 987	4 039 341	3 405 105	935 431	644 528
Gastos de apoyo a los programas	—	—	425 787	357 441	116 018	83 789
Total de gastos	787 960	977 987	4 465 128^b	3 762 546	1 051 449	728 317

	Otras actividades					
	Fondo general		Fondo de Donaciones para Fines Especiales		Actividades financiadas por el PNUD	
	1997	1996	1997	1996	1997	1996
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	211 832	(254 633)	(414 923)	853 311	—	—
Ajustes del período anterior	(78 582)	36 013	69 616	(92 137)	—	—
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	133 250	(218 620)	(345 307)	761 174	—	—
Traspaso (a) de otros fondos	—	398	—	(398)	—	—
Reembolsado a donantes	(2 220)	—	—	(33 368)	—	—
Economías logradas en las obligaciones de períodos anteriores o liquidación de dichas obligaciones	25 289	60 656	426 829	99 844	—	—
Reservas y saldos de los fondos al comienzo del período	392 989	550 555	2 486 261^b	1 659 009	—	—
Reservas y saldos de los fondos al final del período	549 308	392 989	2 567 783^b	2 486 261	—	—

^a Véase el cuadro 1.1. De conformidad con el párrafo 3 del artículo VIII del estatuto revisado del UNITAR (A/43/697/Add.1), en los ingresos del año en curso se incluyen únicamente las contribuciones aportadas.

^b En el estado de cuentas V figura información detallada por proyectos.

Las notas que figuran más adelante forman parte integrante de los estados financieros.

Cuadro 1.1

Fondo general: contribuciones voluntarias al 31 de diciembre de 1997

(En dólares EE.UU.)

<i>Países</i>	<i>Más:</i>			<i>Menos:</i>		<i>Contribuciones prometidas por cobrar al 31 de diciembre de 1997</i>
	<i>Contribuciones prometidas por cobrar al 1° de enero de 1997</i>	<i>Contribuciones voluntarias para 1997 y ajustes de períodos anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para años futuros</i>	<i>Sumas recaudadas en 1997</i>	<i>Pérdidas (ganancias) por diferencias cambiarias</i>	
Argentina	—	10 000	—	10 000	—	—
Chile	—	5 000	—	5 000	—	—
China	—	10 000	—	10 000	—	—
Chipre	—	1 612	—	1 612	—	—
Egipto	—	6 000	—	6 000	—	—
Ghana	—	5 000	—	5 000	—	—
Grecia	—	6 000	—	6 000	—	—
Indonesia	—	4 000	—	4 000	—	—
Irlanda	—	25 000	—	25 000	—	—
Japón	—	100 000	—	100 000	—	—
Kuwait	—	20 000	—	20 000	—	—
México	—	5 000	—	5 000	—	—
Nigeria	—	45 893	—	45 893	—	—
Pakistán	—	26 543	—	26 543	—	—
Paraguay	—	500	—	500	—	—
República Checa	18 587	—	—	14 927	3 660	—
República Unida de Tanzania	—	637	—	637	—	—
Sri Lanka	—	974	—	974	—	—
Suiza	—	50 676	—	50 676	—	—
Tailandia	—	2 000	—	2 000	—	—
Túnez	—	2 091	—	2 091	—	—
Subtotal	18 587	326 926	—	341 853	3 660	—
Donaciones públicas	—	14 906	—	14 906	—	—
Subtotal	—	14 906	—	14 906	—	—
Total	18 587	341 832	—	356 759	3 660	—

<i>Países</i>	<i>Contribuciones prometidas por cobrar al 1° de enero de 1997</i>	<i>Más:</i>		<i>Menos:</i>		<i>Contribuciones prometidas por cobrar al 31 de diciembre de 1997</i>
		<i>Contribuciones voluntarias para 1997 y ajustes de periodos anteriores</i>	<i>Contribuciones prometidas para años futuros</i>	<i>Sumas recaudadas en 1997</i>	<i>Pérdidas (ganancias) por diferencias cambiarias</i>	
Recapitulación por año						
1996	18 587	—	—	14 927	3 660	—
1997	—	341 832	—	341 832	—	—
Años futuros	—	—	—	—	—	—
Total	18 587	341 832	—	356 759	3 660	—

Las notas que figuran más adelante forman parte integrante de los estados financieros.

Estado de cuentas II

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 1997

(En dólares EE.UU.)

			Otras actividades			
			Fondo de Donaciones para Fines Especiales		Actividades financiadas por el PNUD	
	Fondo general					
	1997	1996	1997	1996	1997	1996
Activo						
Efectivo y depósitos a plazo	492 598	284 531	3 118 296	3 233 167	1 175 511	1 108 580
Contribuciones prometidas por cobrar	—	18 587	—	—	—	—
SalDOS entre fondos por cobrar	8 366	60 453	54 777	—	—	—
Otras cuentas por cobrar	135 966	130 128	125 084	101 725	32 235	25 780
Otros elementos del activo:						
Fondos de operaciones suministrados a organismos de ejecución	—	—	39 090	68 024	—	—
Asignaciones no utilizadas	—	—	—	—	358 242	384 426
Total del activo	636 930	493 699	3 337 247	3 402 916	1 565 988	1 518 786
Pasivo						
Contribuciones o pagos recibidos por adelantado	—	—	—	—	572 860	773 503
Obligaciones por liquidar	77 023	73 218	769 464	841 772	594 491	353 732
Cuentas por pagar:						
SalDOS entre fondos	—	—	—	64 351	40 395	7 125
Otros	10 599	8 905	—	10 208	—	—
Otros elementos del pasivo:						
Ingresos diferidos	—	18 587	—	324	358 242	384 426
Total del pasivo	87 622	100 710	769 464	916 655	1 565 988	1 518 786
Reservas y saldos de los fondos						
Reservas para gastos de funcionamiento	118 192	146 462	—	—	—	—
SalDOS relacionados con proyectos financiados por donantes	—	—	2 567 783	2 486 261	—	—
Superávit (déficit) acumulativo	431 116	246 527	—	—	—	—
Total de las reservas y los saldos de los fondos	549 038	392 989	2 567 783	2 486 261	—	—
Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos	636 930	493 699	3 337 247	3 402 916	1 565 988	1 518 786

Las notas que figuran más adelante forman parte integrante de los estados financieros.

Estado de cuentas III

Corrientes de efectivo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997

(En dólares EE.UU.)

	<i>Fondo general</i>		<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>		<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>	
	1997	1996	1997	1996	1997	1996
Corrientes de efectivo derivadas de las actividades operativas						
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos (estado de cuentas I)	133 250	(218 620)	(345 307)	761 174	—	—
(Aumento) disminución de las contribuciones por cobrar	18 587	64 436	—	—	—	—
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(5 838)	6 930	(23 359)	(18 313)	(6 455)	93 131
(Aumento) disminución de otros elementos del activo	—	—	28 934	—	26 184	(314 486)
(Aumento) disminución de cuentas por pagar	1 694	4 150	(10 208)	9 823	—	(51 886)
(Aumento) disminución de obligaciones por liquidar	3 805	(69 714)	(72 308)	459 553	240 759	314 030
(Aumento) disminución de otros elementos del pasivo	(18 587)	(64 436)	(324)	324	(226 827)	314 486
Menos: ingresos por concepto de intereses	(24 234)	(19 259)	(209 172)	(164 477)	—	—
Efectivo neto derivado de las actividades operativas	108 677	(296 513)	(631 744)	1 048 084	33 661	355 275
Corrientes de efectivo derivadas de actividades de inversión y financiación						
(Aumento) disminución de los saldos entre fondos por cobrar	52 087	(60 453)	(54 777)	—	—	—
Aumento (disminución) de los saldos entre fondos por pagar	—	(3 573)	(64 351)	64 351	33 270	7 125
Más: ingresos por concepto de intereses	24 234	19 259	209 172	164 477	—	—
Efectivo neto derivado de las actividades de inversión y financiación	76 321	(44 767)	90 044	228 828	33 270	7 125
Corrientes de efectivo derivadas de otras fuentes						
Economías logradas en las obligaciones de períodos anteriores o liquidación de dichas obligaciones	25 289	60 656	426 829	99 844	—	—
Otros ajustes a los saldos de los fondos	(2 220)	398	—	(33 766)	—	—
Efectivo neto de otras fuentes	23 069	61 054	426 829	66 078	—	—
Aumento (disminución) neto de efectivo y depósitos a plazo	208 067	(280 226)	(114 871)	1 342 990	66 931	362 400
Efectivo y depósitos a plazo al comienzo del período	284 531	564 757	3 233 167	1 890 177	1 108 580	746 180
Efectivo y depósito a plazo al final del período	492 598	284 531	3 118 296	3 233 167	1 175 511	1 108 580

Las notas que figuran más adelante forman parte integrante de los estados financieros.

Estado de cuentas IV

Fondo general: estado de los gastos con cargo al presupuesto para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997

(En dólares EE.UU)

Rubro del presupuesto	Presupuesto aprobado no comprometido	Gastos		Total	Saldo
		Desembolsos	Obligaciones por liquidar		
Administración	913 300	710 937	77 023	787 960	125 340

Las notas que figuran más adelante forman parte integrante de los estados financieros.

Estado de cuentas V

Fondo de Donaciones para Fines Especiales: ingresos, gastos y saldo del Fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1997

(En dólares EE.UU.)

Proyectos	Saldo del Fondo al 1° de enero de 1997	Ingresos procedentes de donaciones	Otros ingresos y ajustes ^a	Fondos disponibles	Gastos			Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1997
					Desembolsos ^b	Obligaciones por liquidar	Total de gastos	
Monedas convertibles								
Programa de capacitación para funcionarios encargados de la gestión del socorro en casos de desastre en los países del Sahel	52 817	—	64 015	116 832	22 769	19 997	42 766	74 066
Asentamientos de emergencia	80 457	—	(64 205)	16 252	11 513	3 250	14 763	1 489
Programa de becas sobre establecimiento de la paz y diplomacia preventiva	271 921	163 335	34 056	469 312	199 113	30 482	229 595	239 717
Programa de capacitación en aspectos jurídicos de la gestión de la deuda (África subsahariana)	12 437	430 000	67 426	509 863	327 925	86 214	414 139	95 724
Programa de capacitación en aspectos jurídicos de la gestión de la deuda (Egipto)	6 522	—	204	6 726	5 522	—	5 522	1 204
Programa de capacitación en aspectos jurídicos de la gestión de la deuda (repúblicas de Asia central)	108 665	510 000	40 208	658 873	45 547	1 131	46 678	612 195
Fundación para Estudios Avanzados sobre Desarrollo Internacional: Curso sobre organizaciones internacionales	2 328	17 107	2 620	22 055	15 000	2 230	17 230	4 825
Programa de capacitación en recursos financieros para el desarrollo socioeconómico (Mongolia)	4 556	—	428	4 984	—	—	—	4 984
Programa de expertos asociados (contribución de Austria)	62 682	—	6 249	68 931	—	—	—	68 931
Programa de capacitación Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)/UNITAR sobre la aplicación de las Directrices de Londres	714 747	751 935	202 372	1 669 054	982 890	262 089	1 244 979	424 075
Sistema de información geográfica para la ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente	(3 055)	—	—	(3 055)	—	—	—	(3 055)
Programa de expertos asociados (contribución de Alemania)	7 171	—	(6 777)	394	—	—	—	394
Programa de capacitación con vídeos sobre operaciones de mantenimiento de la paz	5 819	6 300	19 103	31 222	22 172	4 671	26 843	4 379
Base de datos sobre Recursos Mundiales/PNUMA/Arendal	174	—	17	191	—	—	—	191
Dependencia de apoyo al programa OSS (Observatorio del Sáhara y el Sahel)/UNITAR (sistemas de información integrados sobre el medio ambiente)	(13 741)	—	13 741	—	—	—	—	—
Programa de expertos asociados (contribución de los Países Bajos)	5 218	—	490	5 708	—	—	—	5 708

Proyectos	Saldo del Fondo al 1º de enero de 1997	Ingresos procedentes de donaciones	Otros ingresos y ajustes ^a	Gastos			Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1997
				Fondos disponibles	Desembolsos ^b	Obligaciones por liquidar	
Programa de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA)/UNITAR	(15 094)	—	—	(15 094)	—	—	(15 094)
Programa de capacitación del UNITAR en negociaciones ambientales y en la solución de controversias	49	—	5	54	—	—	54
Investigación y capacitación en evaluación de los recursos naturales y ordenación del medio ambiente	(43 369)	—	—	(43 369)	—	—	(43 369)
Programa de capacitación en derecho ambiental y políticas sobre el medio ambiente	1 089	—	101	1 190	—	—	1 190
Centro UNITAR del programa sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas	261 404	—	9 488	270 892	216 263	41 439	13 190
Sexta Conferencia del UNITAR sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas	2 132	—	201	2 333	—	—	2 333
Programa de capacitación PNUMA —Caribe/UNITAR sobre análisis de los cambios en la utilización de las tierras costeras	437	—	41	478	—	—	478
Programa de capacitación en gestión del transporte	20 628	—	1 936	22 564	—	—	22 564
Proyecto de capacitación en la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo en los países de África oriental, meridional, central y occidental	12 310	—	(9 008)	3 302	—	—	3 302
Estudios piloto del Organismo de Protección del Medio Ambiente/Programa Internacional sobre Seguridad de las Sustancias Químicas (IPCS)/Registros sobre emisiones y transferencia de contaminantes	226	—	(226)	—	—	—	—
Programa de capacitación en los aspectos jurídicos de la gestión financiera y de la deuda (repúblicas de Asia central y África subsahariana)	148 629	232 961	32 523	414 113	181 180	47 978	184 955
Programa de formación en sistemas de información sobre el medio ambiente para el desarrollo de la capacitación en la República Unida de Tanzania y Uganda	8 668	—	41 275	49 943	—	—	49 943
Conferencia Internacional del IPS (Instituto de Estudios Políticos)/UNITAR sobre la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (Singapur, 2 a 4 de agosto de 1994)	11 824	50 000	2 048	63 872	59 093	3 270	1 509
AFRICAGIS Expo, 1995	(819)	—	4 755	3 936	—	—	3 936
Perfil de la CE (Comunidad Europea) (productos químicos)	1 223	—	(1 223)	—	—	—	—
Investigación del origen cultural de las diferencias en el proceso de desarrollo económico	17	—	55 995	56 012	—	—	56 012
Programa de expertos asociados (contribución de Alemania)	6 951	—	(1 830)	5 121	1 635	879	2 607

Proyectos	Saldo del Fondo al 1º de enero de 1997	Ingresos procedentes de donaciones	Otros ingresos y ajustes ^a	Fondos disponibles	Gastos			Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1997
					Desembolsos ^b	Obligaciones por liquidar	Total de gastos	
Dependencia de apoyo al programa OSS (Observatorio del Sáhara y el Sahel)/UNITAR (sistemas de información integrados sobre el medio ambiente) (contribución del Organismo Alemán de Cooperación Técnica)	15 680	—	(9 494)	6 186	—	—	—	6 186
Dependencia de apoyo al programa OSS/UNITAR (sistemas de información integrados sobre el medio ambiente) (contribución del Instituto de Recursos Mundiales)	553	—	(547)	6	—	—	—	6
Dependencia de apoyo al programa OSS/UNITAR (sistemas de información integrados sobre el medio ambiente) (contribución del Ministerio de Cooperación de Francia)	(21 643)	—	28 984	7 341	—	—	—	7 341
Programa AFRICAGIS 1995	2 937	—	6 169	9 106	—	—	—	9 106
Seminario de la Corte Internacional de Justicia/UNITAR	116 762	—	9 114	125 876	115 573	—	115 573	10 303
Investigación para la prevención de conflictos	142	—	13	155	—	—	—	155
Fomento de la capacidad	37 382	—	3 740	41 122	—	—	—	41 122
Programa de capacitación sobre cambio climático	1 547	—	145	1 692	—	—	—	1 692
Proyecto MERCATOR	1 760	—	608	2 368	—	—	—	2 368
Séptima Conferencia del UNITAR sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas (Beijing)	173 240	—	9 535	182 775	53 966	47 733	101 699	81 076
Programa de expertos asociados (contribución de Alemania)	73 780	86 261	68 964	229 005	68 913	—	68 913	160 092
Programa de capacitación del UNITAR con el Instituto del África oriental y meridional para la Gestión de la Deuda	4 953	—	455	5 408	244	—	244	5 164
Programa de capacitación sobre cambio climático, etapa II	58 776	403 236	32 058	494 070	403 815	81 403	485 218	8 852
Programa de expertos asociados (contribución de Alemania)	85 539	98 805	8 239	192 583	75 513	12 141	87 654	104 929
Sistemas de información del Instituto de Economía Rural de Mali	5 504	—	82	5 586	5 263	1 699	6 962	(1 376)
Proyecto experimental de capacitación para reforzar las capacidades municipales en la gestión de sistemas de información (Hábitat)	255 008	97 718	12 449	365 175	198 143	42 399	240 542	124 633
Programa de capacitación sobre la aplicación del Derecho Ambiental	—	277 593	(2 305)	275 288	151 807	11 527	163 334	111 954
Programa de fomento de la capacidad en materia de gestión financiera para la Autoridad Palestina	169 784	149 450	10 624	329 858	155 691	5 496	161 187	168 671
Sistemas de información integrados sobre el medio ambiente	—	261 985	(9 377)	252 608	229 631	46 001	275 632	(23 024)
Información para programa de desarrollo	—	61 000	2 142	63 142	2 816	3 276	6 092	57 050

Proyectos	Saldo del Fondo al 1° de enero de 1997	Ingresos procedentes de donaciones	Otros ingresos y ajustes ^a	Fondos disponibles	Gastos			Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 1997
					Desembolsos ^b	Obligaciones por liquidar	Total de gastos	
Programa de becas Naciones Unidas/UNITAR en Derecho Internacional, 1997	—	139 497	2 685	142 182	126 558	8 889	135 447	6 735
Operación Diderot	—	36 244	828	37 072	12 202	2 844	15 046	22 026
National School of Administration, Rwanda	—	—	16 282	16 282	4 478	—	4 478	11 804
Aplicación del Derecho Ambiental —cinco países del África oriental	—	—	54 135	54 135	—	—	—	54 135
Telecomunicación para el desarrollo en el Gabón	—	48 727	1 790	50 517	429	2 426	2 855	47 662
Segunda Conferencia Internacional sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas	(60 690)	—	—	(60 690)	—	—	—	(60 690)
Estrategia para el futuro de África	(140 544)	—	—	(140 544)	—	—	—	(140 544)
Centro para el aprovechamiento de los recursos energéticos en pequeña escala (Italia)	7 200	—	678	7 878	—	—	—	7 878
World Social Prospects Association	(4 694)	—	—	(4 694)	—	—	—	(4 694)
Estrategias para el futuro de América Latina	(40 749)	—	—	(40 749)	—	—	—	(40 749)
Programa de capacitación para funcionarios de Côte d'Ivoire	(21)	—	—	(21)	—	—	—	(21)
Programa de capacitación UNITAR/PNUD/ Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY) en tecnología de la información para países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	30	—	2	32	—	—	—	32
Curso práctico de capacitación en negociaciones económicas multilaterales para altos funcionarios en Viet Nam	(5 777)	—	—	(5 777)	—	—	—	(5 777)
Oficial subalterno del cuadro orgánico, Nueva York	11 295	—	(7 184)	4 111	—	—	—	4 111
Oficial subalterno del cuadro orgánico, Nueva York	34 224	—	(32 346)	1 878	—	—	—	1 878
Historia económica y social de las Naciones Unidas	(12 298)	—	—	(12 298)	—	—	—	(12 298)
Cuenta del Fondo Especial para promoción de proyectos e imprevistos	(2 486)	—	—	(2 486)	—	—	—	(2 486)
Occidental College: semestre en el Programa de las Naciones Unidas (1992)	(1 378)	—	—	(1 378)	—	—	—	(1 378)
UNITAR/Clark Atlanta University: semestre en el Programa de las Naciones Unidas (1992)	(674)	—	—	(674)	—	—	—	(674)
Seminario de Nueva York sobre mantenimiento de la paz y ejercicio de simulación	(13 904)	—	—	(13 904)	—	—	—	(13 904)
Total	2 486 261	3 822 154	724 496	7 032 911	3 695 664	769 464	4 465 128	2 567 783

^a Comprende ingresos por concepto de intereses, ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias, ingresos diversos, ajustes de años anteriores y traspasos entre fondos.

^b Incluye el costo del apoyo a los programas por valor de 425.787 dólares.

Notas a los estados financieros

Nota 1. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y sus actividades

El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue creado en 1965 con carácter de órgano autónomo dentro de las Naciones Unidas, a fin de aumentar la eficacia de la Organización mediante actividades de capacitación e investigación adecuadas. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros presidida por un Director Ejecutivo. El Instituto se financia con contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

El UNITAR elabora, perfecciona y ofrece programas de capacitación en materia de gestión de los asuntos internacionales y de desarrollo económico y social. Las funciones del Instituto se pueden resumir de la siguiente manera:

- Realizar programas de capacitación en diplomacia multilateral y cooperación internacional destinados a los diplomáticos acreditados ante las Naciones Unidas y a los funcionarios nacionales que tienen tareas relacionadas con las actividades de las Naciones Unidas;
- Llevar a cabo una amplia variedad de programas de capacitación en materia de desarrollo socioeconómico, por lo general a pedido de los gobiernos, organizaciones multilaterales y organismos públicos y privados de cooperación para el desarrollo;
- Establecer y reforzar vínculos de cooperación con facultades e instituciones académicas, en especial para elaborar programas de investigación y capacitación.

En la actualidad los programas de capacitación del UNITAR se clasifican de la siguiente manera:

- Diplomacia multilateral, negociaciones y solución de conflictos
- Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz
- Ordenación del medio ambiente y de los recursos naturales
- Gestión financiera y de la deuda (aspectos jurídicos)
- Aprovechamiento de los recursos energéticos
- Contención de desastres

El UNITAR recibe pedidos para elaborar y ejecutar programas del PNUD, el PNUMA, de otros órganos de las Naciones Unidas y de las secretarías de las convenciones de las Naciones Unidas (como las relacionadas con el cambio climático, la desertificación y los desechos peligrosos). El UNITAR preparó además un programa de capacitación sobre las Directrices de Londres, incluido el registro de productos químicos tóxicos y de emisiones y transferencias de contaminantes. El Instituto considera que estas actividades son parte de su misión como órgano eficaz de capacitación de las Naciones Unidas. Al establecer nuevos vínculos de cooperación con organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas, con instituciones gubernamentales privadas de cooperación para el desarrollo y con institutos de capacitación de países industrializados y en desarrollo y con economías en transición de África, Asia, América Latina y el Caribe y Europa, el Instituto adquiere cada vez más importancia como centro de capacitación para un amplio público de distintos sectores.

Nota 2. Resumen de las normas de contabilidad más importantes

A continuación se indican algunas de las normas de contabilidad más importantes que aplica el Instituto:

a) Según lo dispuesto en el artículo VIII de su estatuto, los registros contables del UNITAR se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, aprobado por la Asamblea General, con la Reglamentación Financiera Detallada formulada por el Secretario General en virtud del Reglamento y con las instrucciones administrativas dictadas por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión o por el Contralor. Asimismo, se tienen plenamente en cuenta las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas aprobadas por el Comité Administrativo de Coordinación. La Asamblea General tomó nota de esas normas en su resolución 48/216 C, de 23 de diciembre de 1993. Las Naciones Unidas se ajustan a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, sobre la divulgación de las prácticas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas en su 54º período de sesiones, a saber:

- i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales, no se exige la divulgación de tales premisas. En cambio, si no se ajustan a una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse y explicarse;
- ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las normas de contabilidad;
- iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las normas de contabilidad más importantes que se hayan utilizado;
- iv) La indicación de las normas de contabilidad más importantes empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las normas deben consignarse en un solo lugar;
- v) En los estados financieros deben consignarse las cifras pertinentes registradas en el ejercicio anterior;
- vi) Debe indicarse cualquier cambio introducido en una norma de contabilidad que tenga un efecto importante en el ejercicio en curso, o que pueda repercutir significativamente en ejercicios subsiguientes, juntamente con los motivos de dicho cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe indicarse y cuantificarse;

b) Contabilidad de los fondos. Las cuentas del Instituto se llevan sobre la base de una "contabilidad de fondos". La Asamblea General o el Director Ejecutivo pueden establecer distintos fondos para fines generales o especiales. Cada fondo se administra como una entidad financiera y contable independiente, y está constituido por un grupo separado de cuentas de partida doble que se compensan mutuamente. Se preparan estados financieros separados para cada fondo o grupo de fondos de la misma índole;

c) El ejercicio económico del Instituto abarca un año civil;

d) De conformidad con el párrafo 3 del artículo VIII del estatuto revisado del UNITAR, los ingresos se registran sobre la base de las contribuciones recibidas;

e) Conversión de monedas. Los estados de cuentas del Instituto se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten en dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción a los tipos de cambio establecidos por el Contralor. Respecto de esas monedas, los estados financieros preparados con la periodicidad prescrita por el Contralor en uso de las facultades delegadas por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión indican el efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas pendientes de pago y la situación de las cuentas por cobrar

y por pagar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas al tipo de cambio aplicado por las Naciones Unidas en la fecha de preparación de los estados financieros. En los casos en que la aplicación de los tipos de cambio vigentes en la fecha de los estados financieros produzca una valoración muy diferente de la resultante de la aplicación de los tipos de cambio utilizados por las Naciones Unidas para el último mes del ejercicio económico, se incluirá una nota de pie de página en la que se cuantifique la diferencia;

f) Los estados financieros del Instituto se preparan con arreglo al sistema contable de costos históricos y no se han modificado para tener en cuenta las consecuencias de las variaciones de los precios de bienes y servicios;

g) Promesas de contribuciones. Las promesas de contribuciones se registran como ingresos diferidos sobre la base de una promesa escrita del donante de aportar una contribución financiera en una o varias fechas determinadas. Solamente se registran como ingresos las contribuciones recibidas;

h) Efectivo e inversiones. Los depósitos en cuentas bancarias que devengan intereses, los depósitos a plazo y los depósitos en cuentas a la vista figuran como efectivo en los estados del activo y el pasivo;

i) Activo fijo. Los trabajos de conservación y las reparaciones se cargan a las cuentas del presupuesto pertinentes. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras en los locales arrendados no se incluyen en el activo del Instituto. Las adquisiciones se cargan a las cuentas del presupuesto en el año en que se realizan;

j) En los gastos no se incluye el posible costo que entrañarían los imprevistos del apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, con respecto a los servicios de personal que se financian con recursos procedentes de contribuciones voluntarias al Fondo General y al Fondo de Donaciones para Fines Especiales del UNITAR. Bajo el rubro “gastos” se incluyen todas las obligaciones contraídas, estén o no liquidadas;

k) Ingresos diversos:

i) Las entradas netas derivadas de actividades que producen ingresos se registran como ingresos diversos;

ii) Los reembolsos de gastos que habían sido cargados en ejercicios económicos anteriores se acreditan a ingresos diversos;

iii) Los fondos aceptados respecto de los cuales no se ha especificado ningún fin han sido considerados ingresos diversos;

iv) Al cerrarse las cuentas al final de cada ejercicio económico, si el saldo de las cuentas refleja una pérdida neta por diferencias cambiarias, dicha pérdida se carga a la cuenta pertinente del presupuesto; sin embargo, de registrarse una ganancia neta, se acredita a la cuenta de ingresos diversos;

v) Los ingresos percibidos por la venta de bienes sobrantes se acreditan como ingresos diversos en los fondos respectivos;

l) Los estados de cuentas de los fondos fiduciarios reflejan la “teoría del superávit neto”, ya que los ajustes se contabilizan en las cuentas corrientes de ingresos y gastos; sin embargo, los ajustes correspondientes a ejercicios anteriores figuran en los estados financieros debajo de los resultados del ejercicio corriente a fin de no distorsionar la presentación de los datos actuales;

m) Normas para el reembolso de los impuestos sobre la renta. Los sueldos del Instituto se cargan al presupuesto, en sus valores netos, durante el año en el cual se han

prestado los servicios, mientras que los reembolsos de los impuestos sobre la renta se cargan al año en el cual se hace ese reembolso a los funcionarios;

n) Las obligaciones por liquidar del ejercicio corriente en relación con las actividades del Fondo General y del Fondo de Donaciones para Fines Especiales del UNITAR siguen en vigencia durante los 12 meses posteriores a la finalización del año al que corresponden.